Firmado digitalmente por LAZARTE MARIÑO Fernando Alonso FAU 20537630222 soft
Cargo: Director General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.08.2025 10:32:56 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Borja, 12 de Agosto del 2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000198-2025-DGDP-VMPCIC/MC

Aprueban Plan de Trabajo Anual para el periodo 2025-2026 de la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente denominada "Comisión Nacional para la protección y recuperación de los bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación", aprobada mediante Decreto Supremo N° 006-2021-MC.

I. VISTOS, el Informe N° 000596-2025-DRE-DGDP-VMPCIC/MC y el Informe N°000612-2025-DRE-DGDP-VMPCIC/MC, ambos emitidos por la Dirección de Recuperaciones, y;

II. CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Ley N° 29565, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público. Una de sus áreas programáticas de acción, en el marco de sus competencias, funciones y atribuciones, es la protección del Patrimonio Cultural de la Nación en sus distintas manifestaciones;

2. Que, el artículo V del Título Preliminar de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, establece que todos los bienes que integran el Patrimonio Cultural de la Nación, sean de carácter público o privado, están protegidos por el Estado y sujetos a un régimen específico regulado en dicha ley. Además, señala que el Estado, los titulares de derechos sobre estos bienes y la ciudadanía en general tienen la responsabilidad conjunta de cumplir y vigilar el respeto a este régimen legal. Asimismo, se promoverá la participación activa del sector privado en la conservación, restauración, exhibición y difusión de los bienes patrimoniales, así como su restitución en casos de exportación ilegal o cuando haya vencido el plazo otorgado por el Estado para su permanencia fuera del país;

3. Que, por Decreto Supremo N° 006-2021-MC, publicado en el diario oficial El Peruano el 26 de marzo de 2021, se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente denominada "Comisión Nacional para la protección y recuperación de los bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación", presidida por el Ministerio de Cultura;

4. Que, mediante la Resolución Ministerial N° 000328-2021-DM/MC, del 19 de noviembre de 2021, se aprueba el Reglamento Interno de dicha Comisión, en el cual, en su artículo 20, inciso f), se establece que la función de la presidencia incluye la elaboración del Plan de Trabajo Anual;

5. Que, resulta necesario aprobar el Plan de Trabajo Anual 2025-2026 de la mencionada Comisión, en cumplimiento de sus funciones y para garantizar la continuidad de sus acciones;

6. Que, este proceso cuenta con el visado favorable del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural, de la Dirección de Recuperaciones y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **R3AROGB**

7. Que, en virtud de la Ley N° 29565, Ley que crea el Ministerio de Cultura; la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; el Decreto Supremo N° 006-2021-MC y la Resolución Ministerial N° 000328-2021-DM/MC, que aprueba el Reglamento Interno de la Comisión, es procedente emitir la presente resolución;

III. SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo Anual para el período 2025-2026 de la Comisión Nacional para la protección y recuperación de los bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo contenido se encuentra en el Anexo que forma parte integral de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - Publicar la presente resolución en el portal institucional del Ministerio de Cultura (http://transparencia.cultura.gob.pe/), en la misma fecha de su emisión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Documento firmado digitalmente

FERNANDO ALONSO LAZARTE MARIÑO
DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **R3AROGB**

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES INTEGRANTES DEL PCN
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2025-2026

OBJETIVO GENERAL: Proponer acciones que coadyuven a la protección de los bienes muebles integrantes del patrimonio cultural de la Nación durante el período 2025-2026

N°	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDADES	PRODUCTO/ INSTRUMENTO	RESPONSABLES	PERIODO DE EJECUCIÓN
1	Fortalecer acciones de prevención ante el tráfico ilícito de bienes culturales muebles, a nivel nacional	Prevención del tráfico ilícito de bienes culturales	Acompañamiento para la realización de inspecciones con fines de protección provisional (PP) de bienes culturales muebles con evidencia de afectación o riesgo probable de afectación	Inspecciones/ Resoluciones de protección provisional	MINCULT, BNP, AGN	2025-2026
			Capacitaciones a personal de instituciones vinculadas a la protección, seguridad y al control de bienes culturales muebles	Acta, lista de participantes y/o informe	COMISIÓN NACIONAL	2025-2026
			Difusión de bienes recuperados y sensibilización de la población frente al tráfico ilícito de bienes culturales	Exposiciones, campañas/ informe	MINCULT, BNP, AGN	2025-2026
		Supervisión y control de casos de afectación al patrimonio cultural mueble	Identificación de medios de comercio en línea, para mejorar los parámetros de seguridad, transparencia y trazabilidad de los actores privados.	Listado de medios de comercio en línea/ reporte	MININTER	2025
			Operativos conjuntos de control y vigilancia	Operativos/ reporte	MININTER (PNP), MINCULT, AGN, BNP, ADUANAS, MP	2025-2026
2	Gestionar las herramientas normativas y documentos legales nacionales que favorezcan la recuperación del patrimonio cultural mueble	Optimización y eficacia de las herramientas normativas y documentos legales nacionales	Elaboración de normativas y documentos legales de alcance nacional, regional y local	Decretos Supremos, Resoluciones, Oficio, Convenios/ reporte	COMISIÓN NACIONAL	2025-2026

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **R3AROGB**

3	Reforzar las medidas adoptadas para la restitución de bienes culturales muebles identificados en el exterior	Mejora de los mecanismos de cooperación internacional, a nivel diplomático y judicial	Identificación, seguimiento y evaluación de Convenios Internacionales (acuerdos bilaterales y específicos)	Informe anual	MRE	2025-2026
			Identificación y evaluación de acciones diplomáticas y judiciales para la recuperación y restitución de bienes culturales muebles en el exterior	Informe anual (países con mayor incidencia de devoluciones voluntarias)	MRE	2025-2026
				Informe anual (casos judicializados indicando si procedió la asistencia judicial y las limitaciones encontradas)	MRE	2025-2026
				Informe anual (retos y desafíos que enfrenta la OCN INTERPOL LIMA)	MININTER	2025-2026
			Capacitaciones a las Misiones Diplomáticas en el exterior, sobre las gestiones relacionadas con la protección y restitución del patrimonio cultural peruano identificado fuera del territorio nacional.	Acta, lista de participantes y/o informe	MRE, MINCULT	2025-2026
			Difusión de bienes recuperados y de campañas de sensibilización, a través de las Misiones Diplomáticas en el exterior.	Exposiciones, campañas, otros/ informe	MRE	2026

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **R3AROGB**